



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 20 FEB 2024

VISTO el Expediente MS-E-6505-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 14/2024 referente a la adquisición mensual de insumos generales solicitados por el Servicio de Nefrología del Hospital Regional Ushuaia – periodo ENERO 2024, según Nota de Pedido N° 53/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 114/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 24.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 27, la Jefa del Servicio de Nefrología del Hospital Regional Ushuaia, Dra. Carolina Andrea Merlo, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 14/2024 a la firma MEDIFAR S.R.L C.U.I.T. N° 30-71800743-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 88 incorporado en orden N° 10 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 31.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.
N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 14/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición mensual de insumos generales solicitados por el Servicio de Nefrología del Hospital Regional Ushuaia – periodo ENERO 2024, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 114/2024, por un importe de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$7.529.740,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 14/2024, a la firma MEDIFAR S.R.L C.U.I.T. N° 30-71800743-3 por la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$7.529.740,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 272 /2024

H.R.U.
M.A.B.


Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia